



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015)

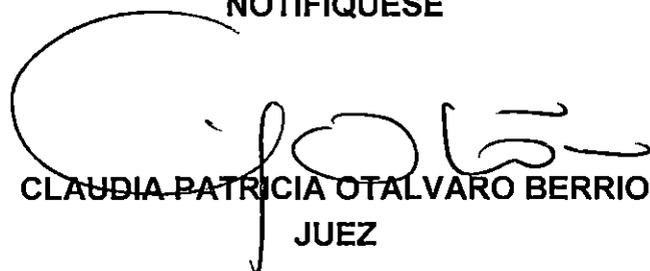
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JHON WILLIAM CARRERO Y OTROS
DEMANDADA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0242 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **24 DE JUNIO DE 2015 A LAS 2:00 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ** portadora de la tarjeta profesional No 42.587 del Consejo Superior de la Judicatura, por **RAFAEL JOSE LAFONT RODRIGUEZ**², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

S.G.S.

¹ Folio 104

² Quien acreditó ser el Director Jurídico de la entidad y contar con facultad para constituir apoderados judiciales (folios 105 a 114)

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 44 el auto anterior.

Medellín, 24 M^o 2015. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA AMAREZ CASTILLO
Secretaria